

## DECRETO Nº 1,221

LAJA, abril 18 del 2012.-

VLADIMIR FICA TO

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12º E.M., visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

1.- CONCEDASE descanso complementario presentada por MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12º E.M., por el día 19 de abril del 2012 en horario de 15:45 a 17:03 horas

2.- REMÍTASE copia del presente decreto al Depto. Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM/

Interesado